



RESOLUCIÓN Nro. 331
09-12-2025

“Por medio de la cual se autorizan modificaciones presupuestales”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 005 de 2024 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO

1. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.

2. Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 023 del 13 de diciembre de 2024, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2025, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

3. Que el Acuerdo Municipal N° 017 de 2024 en sus disposiciones generales, numeral 3.14 ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, establece las normas a aplicar con respecto a las modificaciones presupuestales.

4. Que mediante Acuerdo N° 006 de 2020, se delega a la Rectoría la aprobación de las adiciones presupuestales de funcionamiento e inversión que requiera la entidad, siempre y cuando se agoten los trámites de incorporación con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se soporten con los decretos respectivos.

5. Que se hace necesario adicionar en el agregado de funcionamiento, la suma de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS (\$197.718.116), correspondientes a los recursos a ejecutar en la vigencia 2025 contrato CRW 312826 (modificación 4 al contrato CW 260427), celebrado con Empresas Varias de Medellín SA ESP (Emvarias Grupo EPM). Según Decreto 0961 del 24 de noviembre de 2025.

6. Que mediante Resolución Rectoral N° 007 de enero 13 de 2025, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la Vigencia Fiscal 2025, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.

7. Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas,





verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

8. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es: “k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo **o que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia**” (énfasis fuera de texto).

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. ADICIONAR en el agregado de funcionamiento, la suma de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS (\$197.718.116), correspondientes a los recursos a ejecutar en la vigencia 2025 contrato CRW 312826 (modificación 4 al contrato CW 260427), celebrado con Empresas Varias de Medellín SA ESP (Emvarias Grupo EPM). Según Decreto 0961 del 24 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar los recursos, en los rubros presupuestales que se detallan a continuación:

- CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS

ADICION PRESUPUESTAL						
FUNCIONAMIENTO						
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INGRESOS						
R. P-Convenios con empresas municipales						
9410004 25	90300000	91102050010801	00000.00000.0001	9000000	197.718.116	
GASTOS						
Otros bienes transportables difere (etc maq y equ)						
941000425	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000		32.593.821
Otr ser financ y conexos, serv inmoil y leasing						
941000425	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	9000000		790.872
Otros servicios prestados a empr y serv producción						
941000425	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000		164.333.423
TOTAL					197.718.116	197.718.116



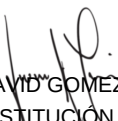


ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a comunicar a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de su firmeza.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, en el mes de diciembre de 2025.


JUAN DAVID GÓMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA


Proyectó: DIONY VANESSA TIRADO ARAQUE
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Revisó: JOSE LUIS BEDOYA CASTAÑEDA
DIRECTOR(A) TÉCNICO
DIRECCIÓN JURÍDICA


Revisó: SANDRA MILENA CASTAÑO
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Aprobó: JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Revisó: MANUELA SEPULVEDA GIRALDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA





PRESUPUESTO

ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS

Vigencia 2025

Movimiento Presupuestal No. 1504

Fecha de Expedición 09/12/2025

Fecha Aprobación 09/12/2025

Descripción

ADICION PRESUPUESTO INGRESO CONVENIO 312826 (MODIFICACION 04 AL CONTRATO CW260427)

Soportado en el documento No. 0961-2411 Del 24/11/2025

RUBRO			VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
Cw312826 - Emvarias	38	14135110200500208	197,718,116	0
TOTALES			197,718,116	0

Elaboró

Vanessa Tirado Araque

Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó

Manuela Sepulveda

Manuela Sepulveda Giraldo



PRESUPUESTO

ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2025

Movimiento Presupuestal No. 1505

Fecha de Expedición 09/12/2025

Fecha Aprobación 09/12/2025

Descripción

ADICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO 312826 (MODIFICACION 04 AL CONTRATO CW260427)

Soportado en el documento No. 0961-2411 Del 24/11/2025

RUBRO			VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
Cw312826 - Gastos Generales	253	241111681350042120201003	12,200,610	0
Cw312826 - Administracion Colmayor	254	241111681370052120201003	21,184,084	0
Cw312826 - Talento Humano	252	241111681340072120202008	164,333,422	0

TOTALES 197,718,116 0

Elaboró

Vanessa Tirado Araque

Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó

Manuela Sepulveda

Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia 2025

Movimiento No. 1504

Fecha de Expedición 09/12/2025

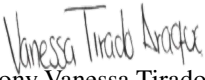
Fecha Aprobación 09/12/2025

Descripción

ADICION PRESUPUESTO INGRESO CONVENIO 312826 (MODIFICACION 04 AL CONTRATO CW260427)

Soportado en el documento No. 0961-2411 Del 24/11/2025

RUBRO		MES	VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código		Adición	Reducción
CW312826 - EMVARIAS		38 Diciembre	197,718,116	0
		TOTALES	197,718,116	0

ELABORÓ 
Diony Vanessa Tirado Araque

APROBÓ 
Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia 2025

Movimiento No. 1505

Fecha de Expedición 09/12/2025

Fecha Aprobación 09/12/2025

Descripción

ADICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO 312826 (MODIFICACION 04 AL CONTRATO CW260427)

Soportado en el documento No. 0961-2411 Del 24/11/2025

RUBRO		MES	VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código		Adición	Reducción
CW312826 - TALENTO HUMANO	252	Diciembre	164,333,422	0
CW312826 - GASTOS GENERALES	253	Diciembre	12,200,610	0
CW312826 - ADMINISTRACION COLMAYOR	254	Diciembre	21,184,084	0
TOTALES			197,718,116	0


ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque


APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECRETO 0961 DE 2025
(24 de noviembre)

“Por medio del cual se realizan unas adiciones presupuestales en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2025”.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en los numerales 3.1.5 y 3.14.10 del artículo 3 del Acuerdo 017 de 2024 y,

CONSIDERANDO QUE

Los numerales 3.1.5 y 3.14.10 del artículo 3 del Acuerdo 017 de 2024 publicado en la Gaceta Oficial No. 5501 del 10 de diciembre de 2024, que establece el presupuesto general del Distrito de Medellín, determinan que el alcalde podrá incorporar al presupuesto general mediante Decreto los recursos provenientes de la celebración de convenios, contratos, ajustes a las cuotas de fiscalización, los de destinación específica, incluyendo las recuperaciones de los mismos que hayan sido recaudados en vigencias anteriores, y los ingresos para legalizar las daciones en pago, así como incorporar al presupuesto los convenios o contratos que celebren los establecimientos públicos con diferentes entidades, tanto públicas como privadas.

El numeral 3.14.6 del artículo 3 del Acuerdo en mención, dispone que los ordenadores del gasto de los establecimientos públicos serán responsables de la desagregación de los ingresos y gastos de la entidad conforme a las cuantías aprobadas por el Concejo.

Mediante la Resolución No. 382 de diciembre 27 de 2024, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2025 con la desagregación respectiva.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y Empresas Varias de Medellín SA ESP (Emvarias Grupo EPM) suscribieron el contrato CW 153526 de 2021 cuyo objeto es: *"Prestación de servicio para la gestión del plan de manejo del componente Arboreo - PMCA requerido por Emvarias S.A E.S.P"*, por un valor total de \$961.912.566, distribuido por vigencia así:

Vigencia 2021: \$101.652.464, recursos incorporados a través del Decreto 0943 de noviembre 10 de 2021.

Vigencia 2022: \$638.205.210, recursos incorporados a través del Decreto 0027 de enero 11 de 2022.

Vigencia 2023: \$222.054.892, recursos incorporados a través del Decreto 0013 de enero 04 de 2023.

Mediante Comunicación de aceptación CW 260427 de mayo 17 de 2023 con radicado No 20230530002833, Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P informa la Renovación 1 al contrato CW 153526 de 2021 por un valor de \$1.133.846.256, de los cuales \$427.866.509 corresponden a la vigencia 2023 y \$705.979.747 a la vigencia 2024; asimismo, comunica la ampliación del plazo en Quinientos cuarenta y nueve (549) días calendario, contados a partir de la fecha de la orden de inicio dada por EMVARIAS o de su inicio anticipado, sin exceder el 31 de diciembre del 2024.

Por medio del Decreto 0460 de mayo 26 de 2023 le fueron incorporados a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia \$427.866.509, correspondientes a los recursos a ejecutar en la vigencia 2023 al contrato CW 260427 (renovación 1 al contrato CW 153526 de 2021), atendiendo la solicitud realizada mediante oficio con radicado No. 202310160930 de mayo 19 de 2023.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante oficio con radicado No. 202410000308 de enero 02 de 2024, solicitó incorporar a su presupuesto de ingresos y gastos (Funcionamiento) \$705.979.747, correspondientes a los recursos a ejecutar en la vigencia 2024 al contrato CW 260427 (renovación 1 al contrato CW 153526 de 2021), celebrado con Empresas Varias de Medellín SA ESP (Emvarias Grupo EPM), recursos incorporados a través del Decreto 0017 de enero 09 de 2024.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante oficio con radicado No. 202410330086 de septiembre 24 de 2024, solicitó incorporar a su presupuesto de ingresos y gastos (Funcionamiento), \$115.322.177, correspondientes a los recursos a ejecutar en la vigencia 2024 al contrato CRW 312826 (modificación 1 al contrato CW 260427), celebrado con Empresas Varias



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

de Medellín SA ESP (Emvarias Grupo EPM), recursos incorporados a través del Decreto 0901 de octubre 24 de 2024.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante oficio con radicado No. 202510000403 de enero 02 de 2025, solicitó incorporar a su presupuesto de ingresos y gastos (Funcionamiento) de la presente vigencia \$279.516.359, correspondientes a los recursos a ejecutar en la vigencia 2025 contrato CRW 312826 (modificación 2 al contrato CW 260427), celebrado con Empresas Varias de Medellín SA ESP (Emvarias Grupo EPM), recursos incorporados a través del Decreto 0074 de enero 31 de 2025.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante oficio con radicado No. 202510148081 de mayo 06 de 2025, solicita incorporar a su presupuesto de ingresos y gastos (Funcionamiento) de la presente vigencia \$437.556.560, correspondientes a los recursos a ejecutar en la vigencia 2025 contrato CRW 312826 (modificación 3 al contrato CW 260427), celebrado con Empresas Varias de Medellín SA ESP (Emvarias Grupo EPM), recursos incorporados a través del Decreto 0431 de mayo 22 de 2025.

Al contrato CW 260427 se le realizó la modificación 4 mediante la cual se adicionaron recursos por valor de \$1.233.266.746, de los cuales según correo de noviembre 13 de 2025 enviado por la entidad se ejecutarán en la vigencia 2025 la suma de \$197.718.116 y para la vigencia 2026 \$1.035.548.630, de igualmente se realizó prorroga en el plazo por trescientos sesenta y cuatro (364) días calendario.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante oficio con radicado No. 202510375158 de noviembre 05 de 2025, solicita incorporar a su presupuesto de ingresos y gastos (Funcionamiento) de la presente vigencia \$197.718.116, correspondientes a los recursos a ejecutar en la vigencia 2025 contrato CRW 312826 (modificación 4 al contrato CW 260427), celebrado con Empresas Varias de Medellín SA ESP (Emvarias Grupo EPM), solicitud que fue verificada y viabilizada por la Secretaría de Hacienda.

En concordancia con lo establecido en el artículo 80 del Decreto 006 de 1998, el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante documento de noviembre 05 de 2025, certifica que existe disponibilidad de ingresos por valor \$197.718.116, para ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento, correspondientes a la modificación 4 al contrato CW 260427.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Adición Presupuestal. Realizar la siguiente adición en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2025.

ADICIÓN PRESUPUESTAL						
FUNCIONAMIENTO						
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INGRESOS						
RECURSOS PROPIOS						
R.P-Convenios con empresas municipales						
941000425	90300000	91102050010801	00000.00000.0001	9000000	197.718.116	
GASTOS						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)						
941000425	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000		32.593.821
Otr ser financ y conexos, serv inmoil y leasing						
941000425	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	9000000		790.872
Otros servicios prestados a empr y serv producción						
941000425	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000		164.333.423
TOTAL					197.718.116	197.718.116



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



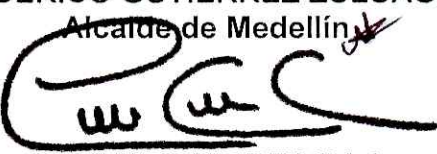
CO17/7740

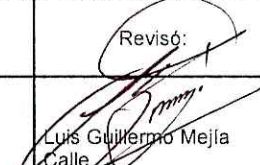
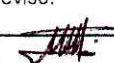


Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ARTÍCULO 2. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA
Alcalde de Medellín

ORLANDO URIBE VILLA
Secretario de Hacienda

Proyectó:	Revisó:	Revisó:	Revisó y Aprobó:
 Wilson Yoanny Arango P. Profesional Universitario Unidad de Presupuestos	 Luis Guillermo Mejía Calle Líder de Programa Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica  Ángela María Ortega Bermúdez Profesional Especializada	 Miguel Ángel Piedrahíta Zapata Líder de Programa Unidad de Presupuesto  Lohana Andrea Restrepo Ramírez Líder de Programa Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico	 Francisco Javier Hernández Subsecretario de Despacho Subsecretaría de Presupuesto y Gestión Financiera Liliana María Correa Posada Subsecretario de Despacho Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico

0609	DOCUMENTOS DE REGISTRO DEL DECRETO	
ESTADO	SAP	MERCURIO
Provisional	2025041440	1720177377
Definitivo		DECRETO 0961 DE 2025 (24 de noviembre)



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740